

Santiago, 19 de Abril 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403830

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

X

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403830, presentada por contribuyente **JUANA ROSA TAPIA MARDONES**, **RUT** ..., de fecha 19/04/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2° .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

ria logar a lo solicitado, otorgandosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
---	--

del interes penal	/0	de Multas asociadas al impuesto	60 %	de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonada hasta último día hábil del mes siguiente a

TOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ELAUDIO-RODRIGUEZ GONZALEZ

DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1403830, de fecha 19 de Abril de 2016, que incluye entrega de giros

JUANA ROSA TAPIA
MARDONES

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario